



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL**

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N° 1606 /
EDUCACION

VALLENAR, 22 JUL. 2015

VISTOS

- 1.
2. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
4. Decreto N°1° de 1994 del Código del Trabajo.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : YERIKA MACARENA NARANJO REYNES
R.U.T. N° : 17.038.364-8
CARGO : TECNICO EN PARVULOS
JORNADA : 40 HORAS
EST. EDUCACIONAL : GABRIELA MISTRAL
RENTA : \$266.025.- SUELDO BASE
DESDE : 06 DE ABRIL DEL 2015
HASTA : 31 DE JULIO DEL 2015
VACANTE : REEMPLAZO L/M MARCELA ALDAY

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.- .
3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
- 4.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control